



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 0648

Palmira, Valle del Cauca, marzo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	76-520-40-03-002-2017-00113-00
Demandante:	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado:	MAIRA JULIETH BEJARANO DÍAZ

AGREGUESE sin consideración el escrito allegado el 10 de diciembre de 2020 por la entidad demandante, toda vez que, dentro del proceso al que hace referencia se profirió auto interlocutorio No. 2138 del 5 de noviembre de 2019 a través del cual se declaró terminado por desistimiento tácito y actualmente se encuentra archivado.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

**JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. 021 de hoy se notifica
a las partes el auto anterior.
Fecha: 19 DE MARZO DE 2021

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4d7d2a11c166a95bebee5fe067f1a6e3ff0f156d024f685a5597434ed56f92b

Documento generado en 18/03/2021 02:07:37 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**